



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Suplente de la Mesa de Contratación
04/11/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 663039N

**APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO
SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
EXPTE. 663039N**

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA A LA EMPRESA "COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA" Y
APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO B QUE CONTIENE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.**

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: Sala de reuniones de la Diputación de León

Hora: 11:25 horas

Día: 27 de octubre de 2022.

Asistiendo:

Presidente: D. Marcelo Alonso Pérez, Diputado Delegado de Protección Civil y Servicio Provincial de extinción de incendios, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales:

- D.^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General
- D. Diego Armesto Vega, Interventor adjunto
- D. Luís Llamazares Redondo, Jefe de la Unidad de Recaudación

Secretaria: María Consuelo González García, Coordinadora de Procedimientos y Licitaciones.

Trámite: Subsanación de la documentación requerida a la empresa Coordinadora de Gestión de Ingresos, SA y apertura del sobre electrónico que contiene los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor para tomar parte en la contratación de los SERVICIOS APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Expte. 663039N.

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a criterios de adjudicación automáticos y no automáticos y regulación armonizada.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa en los términos previstos en el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación nº 8502 de fecha 12 de agosto de 2022.



FIRMADO POR

José Peilltero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/11/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 4VYW N7VP WW4W 3NMM

Acta comprobación subsanación documentación y apertura sobre criterios juicio valor - SEFYCU 3991777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación
04/11/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

La Secretaria pone de manifiesto al resto de los miembros que en la mesa de contratación del día 14 de octubre de 2022, se propuso:

“Requerir a la empresa COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, una aclaración en la que ponga de manifiesto en que términos se produce la colaboración con la empresa COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID, SL, y en caso de que se tratara de recurrir a la solvencia y medios de la otra empresa, deberá aportar:

- *Declaración responsable de cada una de las empresas*
- *DEUC de la licitadora COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA en el que se ponga de manifiesto que se recurre a la Solvencia de la empresa COLABORACIÓN TRIBUTARIA, SL.*
- *Anexo II, declaración responsable de cumplir los requisitos previos para contratar de la empresa COLABORACIÓN TRIBUTARIA SL.”*

A la vista de que la documentación presentada por la empresa COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA es correcta, la Secretaria de la Mesa propone proceder con la apertura de los criterios sujetos a juicio de valor siendo aceptado por el resto de los miembros, comprobándose que por las empresas licitadoras se incluye la memoria donde se describen de forma detallada los servicios y trabajos a realizar, que recoge el programa o proyecto técnico de actuación propuesto para la prestación del servicio de apoyo y asistencia técnica.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

PRIMERO. Admitir a la licitación a la empresa COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, una vez subsanada la documentación requerida.

SEGUNDO. Admitir la documentación presentada en el sobre electrónico que contiene los criterios de adjudicación subjetivos y ponerla a disposición del responsable del contrato con el fin de que proceda a su ponderación de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego rector del contrato.

Siendo las 11:35 horas se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

José Peñillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/11/2022

